

OFIMÁTICA S.A.

COMUNICADO

Nº CE 438

FECHA: Medellín, 12 de marzo de 2010

PARA: Asesores – Clientes Ofimática S.A.

DE: Área de Ingeniería

REF: Versión 2010 – Cálculo de retención en la Fuente.

Cordial Saludo,

Hemos venido realizando una serie de seguimientos con diferentes empresas, debido al cambio realizado en el procedimiento de cálculo de retención en la Fuente e ICA en los módulos de Compras y Facturas.

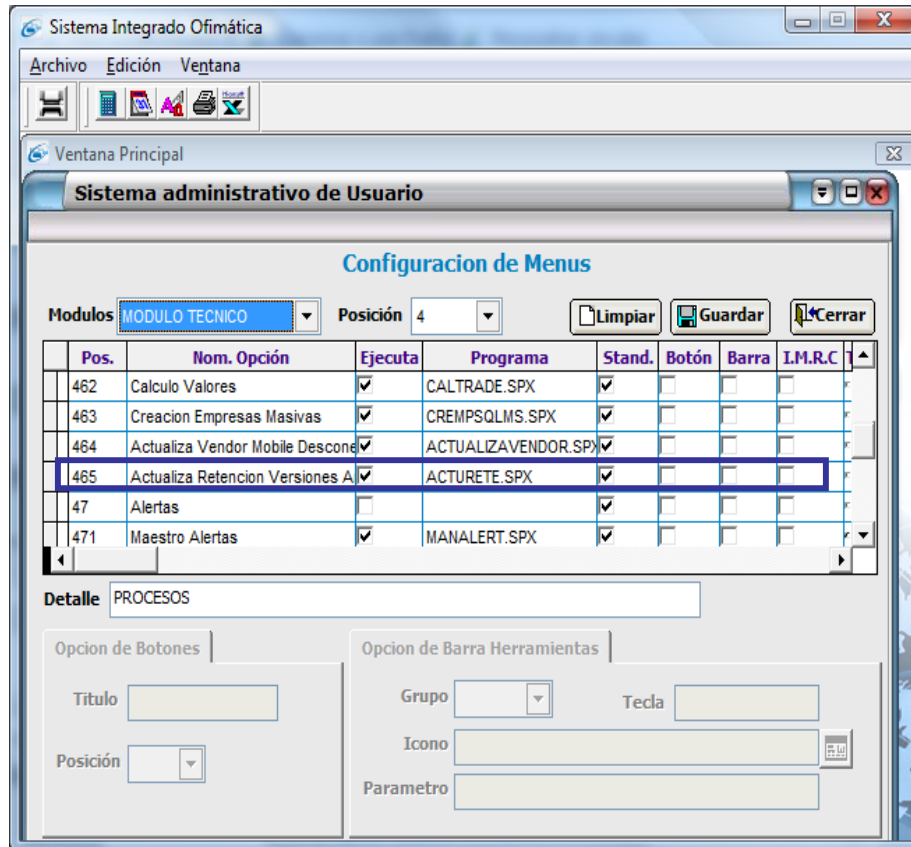
Nosotros reorganizamos este proceso, con el fin, de solo realizar el cálculo de las retenciones con base a los códigos de retención asignados a los productos, para independizar el control de topes de retención en Fuente e ICA.

Para realizar este cálculo a nivel de productos, se crea una rutina (**ACTUALIZAR RETENCIÓN VERSIONES ANTERIORES**) que permite actualizar los documentos de Facturas y Compras ingresados en versiones anteriores, llenando en el movimiento (MVTRADE) los códigos de retención en la Fuente e ICA, sus correspondientes porcentajes y topes, esta información se toma del encabezado (TRADE).

El procedimiento a seguir en versión 2010 es:

- Actualizar los programas ejecutando Robot Instalador.
- Verificar en el maestro de clientes que estén marcados como responsables de retención. Si un cliente no es responsable de retención en la fuente, el sistema no calcula retención a nivel de los documentos de Facturas.

- Configurar nueva opción de menú **ACTUALIZAR RETENCION VERSIONES ANTERIORES**, en el módulo Técnico, programa que ejecuta, en la posición 465.



- Otorgar permisos a la opción.
- Realizar el proceso de **ACTUALIZAR RETENCIÓN VERSIONES ANTERIORES**.
- Audite la información generando los informes detallados de Facturas y Compras y los Extractos de Cartera y CXP en versiones 2009 y 2010.
- Organizar los códigos integración de los módulos Compras y Facturas, dejando solo las partidas de CODIGOCTA y DETALLAR. Recuerde que como el cálculo de retención se hace con base al movimiento, **la condición de "CODRETE<>0", ya no es válida.**

ADVERTENCIA

- La rutina de CALCULOS DE VALORES TRADE **NO Se debe** ejecutar antes del proceso de ACTUALIZAR RETENCIÓN VERSIONES ANTERIORES.

- La rutina de CALCULOS DE VALORES TRADE, **NO** es necesario ejecutarla cuando la empresa se migra a versión 2010.

Para las empresas que hayan corrido la rutina de CALCULOS DE VALORES TRADE, **Sin** haber ejecutado el proceso de ACTUALIZAR RETENCIÓN VERSIONES ANTERIORES, el procedimiento a seguir es:

- Actualizar los programas ejecutando Robot Instalador.
- Verificar en el maestro de clientes que estén marcados como responsables de retención. Si un cliente no es responsable de retención en la fuente, el sistema no calcula retención a nivel de los documentos de Facturas.
- Realizar el proceso de **ACTUALIZAR RETENCIÓN VERSIONES ANTERIORES.**
- Ejecutar el proceso de **CALCULOS DE VALORES TRADE.**
- Audite la información generando los informes detallados de Facturas y Compras y los Extractos de Cartera y CXP en versiones 2009 y 2010.
- Tenga en cuenta que al ejecutar la rutina de **CALCULOS DE VALORES TRADE**, es posible que se presenten diferencias a nivel de pesos debido a los redondeos.

Agradecemos la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

Dora Inés Cardona
Gerente de Operaciones
OFIMÁTICA S.A.